

**PREMIO EMPRENDEDOR DEL AÑO “FUTURO AVILÉS” 2017**

**XIX EDICIÓN**

La Cámara de Comercio de Avilés, bajo el patrocinio del Banco Sabadell, convoca cada año el Premio Emprendedor del Año “**Futuro Avilés**”, dotado con un premio en metálico de 900.-€, una estatuilla y un reportaje en el Boletín de la Cámara de Comercio de Avilés.

**BASES**

Al premio podrán concurrir todas aquellas empresas y comercios que cumplan los siguientes requisitos:

- 1º. Antigüedad inferior a 5 años superior a 1 año.
- 2º Que generen empleo de manera directa al menos a dos personas, sin importar el régimen al que estén cotizando
- 3º Que no hayan cometido ningún tipo de infracción ni tengan pendiente procedimiento sancionador alguno.
- 4º Su localización ha de ser el ámbito de la comarca de Avilés; (Avilés, Castrillón, Corvera, Gozón, Illas y Soto del Barco).

**CRITERIOS DE VALORACIÓN**

- A) Las innovaciones implantadas en sistemas comerciales, técnicos, de gestión, empresas competitivas con vocación internacional, etc.
- B) Originalidad y/o calidad del producto o servicio.
- C) Empleo generado.
- D) Planes de Inversión a corto y medio plazo.
- E) Promoción y reputación - popularidad (editorial, redes sociales, prensa, tv, radio..).
- F) Otras que el jurado pudiera argumentar.

Las candidaturas serán presentadas por las diferentes instituciones, entidades y asociaciones empresariales y profesionales de la comarca de Avilés o Asturias, pudiendo cada una de ellas presentar cuantas candidaturas consideren oportuno, argumentando los motivos y las valoraciones que las avalan. En ningún caso una candidatura podrá ser presentada por más de una institución/ entidad.

Podrán presentar candidatura a título particular las empresas que cumplan con las bases y criterios de valoración de este galardón, así como los miembros del jurado que podrán presentarlas y defenderlas el día que se reúnan para emitir el fallo.

### **PLAZO DE PRESENTACIÓN**

Las candidaturas deberán presentarse en la Cámara de Comercio de Avilés, sita en la Pza. Camposagrado s/n de Avilés antes de las 14:00 h. del Viernes, 1 de Septiembre de 2017.